2691

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION Nº. 14046 DE 26-11-2004 S.S.S

INFORME FINANCIERO DE EJECUCION CONVENIO N°320 DEL 04/12/2025

CENTRO DE BIENESTAR- RECURSOS ESAL (47%)

VALOR $ 79.885.806	Fecha informe:	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO
PERSONAL (ESPECIE)	$ 11.965.606
DESGASTE ESPACIO FISICO FUNCIONAL (ESPECIE)	$ 2.650.000
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (ESPECIE)	$ 1.000.000
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (ESPECIE)	$ 1.924.500
ALIMENTACIÓN (ESPECIE)	$ 62.345.700
TOTAL	**$ 79.885.806**

Calle 39 No. 23-74
Bucaramanga
607 6453785 - 607 6342958
+57 3182302531 +57 3176406839
+57 3174309245 +57 3167455361
www.fundeluz.org
fundeluz@hotmail.com
mercadeofundeluz@gmail.com

Powered by CamScanner

2692

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION N°. 14046 DE 26-11-2004 S.S.S

PROGRAMA CENTRO DE PROTECCION Y CENTRO VIDA A PERSONAS MAYORES

PERSONAL (ESPECIE)

FECHA FACTURA	N° FACTURA	DESCRIPCION		VALOR FACTURA
30/04/2026	4373	ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS	DIRECTOR	$ 898.306
30/04/2026	4374	MARIA SONIA QUIÑONEZ RIOS	PSICÓLOGA	$ 774.200
30/04/2026	4375	OFIR MACIAS CORZO	NUTRICIONISTA	$ 450.550
30/04/2026	4376	LUCILA RIOS FLOREZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 557.300
30/04/2026	4377	MAIRA FERNANDA RANGEL PEÑALOZA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 557.300
30/04/2026	4378	URIEL LEON LEON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 557.300
30/04/2026	4379	ANDRES FELIPE GARCIA CORDERO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4380	LUZ HELENA CARVAJAL ROMERO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4381	JUAN GONZALEZ GARCES	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4382	JOSE ANIBAL JAIMES CAICEDO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4383	YULEIMY ESTEFANIA BECERRA BECERRA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4384	ONOFRE LOPEZ MONTERO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4385	RUBEN DARIO GONZALEZ CARRILLO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4386	DILSON DELGADO CENTENO	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4387	ANGIE KATHERINE RODRIGUEZ CELIS	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4388	JOHAN ALEXANDER HERNANDEZ MENDEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4389	DIANA MARCELA LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4390	ANA ILCE PARADA JEREZ	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	$ 441.700
30/04/2026	4391	LUCILA GUTIERREZ SANABRIA	TÉCNICO ACTIVIDAD SOCIAL Y PRODUCTIVAS	$ 399.450
30/04/2026	4392	JOSE MANUEL MONSALVE PEREZ	TECNICO EN ACTIVIDAD FISICA	$ 399.450
30/04/2026	4393	LUCAS DURAN VACA	TÉCNICO EN ACTIVIDAD FÍSICA	$ 399.450
30/04/2026	4394	ADRIANA ISABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	SERVICIOS GENERALES	$ 557.300
30/04/2026	4395	JUAN SILVESTRE QUIÑONEZ RIOS	SERVICIOS GENERALES	$ 557.300
30/04/2026	4396	ANGEL MARIA RANGEL PEÑALOZA	SERVICIOS GENERALES	$ 557.300
			TOTAL	$ 11.965.606

Calle 39 No. 23-74 Bucaramanga
607 6453785 - 607 6342958
+57 3182302531 +57 3176406839
+57 3174309245 +57 3167455361
www.fundeluz.org
fundeluz@hotmail.com
mercadeofundeluz@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION N°. 14046 DE 26-11-2004 S.S.S

PROGRAMA CENTRO DE PROTECCION Y CENTRO VIDA A PERSONAS MAYORES

ESPACIO FISICO FUNCIONAL (ESPECIE)

	VALOR
Espacio funcional 5 pisos de área construida disponible para la atención del programa Centro de Bienestar, Alojamiento las veinticuatro horas, incluyendo cama, colchoneta, almohada, sabana, servicio públicos domiciliarios y demás que puedan ser requeridos.	2.650.000

ELEMENTOS DE ASEO ISNTITUCIONAL (ESPECIE)

	VALOR
Elementos de aseo Institucional, Alcohol etilico, Hipoclorito, Jabón en Polvo, Antibacterial, entre otros que ayuden con el mantenimiento, el aseo y orden de la Institución para el excelente disfrute de sus beneficiarios.	1.000.000

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (ESPECIE)

	VALOR
Elementos de aseo personal del adulto mayor. (papel higiénico, cepillo de dientes, jabón, champú, crema corporal, crema de dientes, desodorantes, máquinas de afeitar)	1.924.500

ALIMENTOS (ESPECIE)

	VALOR
Servicio de Alimentación Integral de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes requeridos para el adulto mayor.	62.345.700

Atentamente,

ANGEL M. QUIÑONEZ RIOS
Representante Legal.

Calle 39 No. 23-74
Bucaramanga
607 6453785 - 607 6342958
+57 3182302531 +57 3176406839
+57 3174309245 +57 3167466361
www.fundeluz.org.co
fundeluz@hotmail.com
mercadeofundeluz@hotmail.com

Powered by CamScanner

2694

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION N°. 14046 DE 26-11-2004 S.S.S

CERTIFICADO DE DONACIÓN

PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL ó CONTADOR

CERTIFICAN:

1. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** es una entidad sin fines de lucro, con Personería Jurídica reconocida por. LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER, SEGÚN RESOLUCION No 14046 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2.004, E INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2.003, BAJO NUMERO 15402 DEL LIBRO 1, IDENTIFICADA CON NIT: 804.016.326-2

2. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** no tiene fines de lucro y que su objeto social, según sus estatutos vigentes es: ES LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE CENTRO DE BINESTAR DEL ADULTO MAYOR Y EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA.

3. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** está sometida a la vigilancia y control de: LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Y LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER

4. Que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario la * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** se encuentra sometida al régimen Tributario Especial y cumple con lo estipulado en el artículo 125-1 del Estatuto Tributario para los efectos de las deducciones tributarias por donaciones.

5. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** cumplió con la obligación ininterrumpida de presentar Declaración de Ingresos y Patrimonio o Renta por el periodo gravable AG2024, año inmediatamente anterior, presentada el 19 de mayo de 2025.

6. Todos los ingresos de **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** *son invertidos en desarrollo del objeto social dentro del Territorio Nacional.

7. Que, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 139 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar tales como:

- **Personal: talento humano ($11.965.606)**
- **Desgaste de uso de bienes no consumibles: especie ($2.650.000)**
- **Elementos de aseo de uso institucional: especie ($1.000.000)**

Calle 39 No. 23-74
Bucaramanga
607 6453785 - 607 6342958
+57 3182302531 +57 3176406839
+57 3174309245 +57 3167455361
www.fundeluz.org
fundeluz@hotmail.com
mercadeofundeluz@gmail.com

Powered by CamScanner

- **Elementos de aseo personal: especie ($1.924.500)**
- **Alimentación: especie ($62.345.700)**

8. Que, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 130 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, en **TALENTO HUMANO** para garantizar la atención de los adultos mayores que se atienten por un valor de: **once millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos seis pesos moneda corriente ($11.965.606)**

9. Que, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 130 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, que, analizando el **DESGASTE FÍSICO Y FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS** en las áreas de comedores, cocina, menaje, y baterías sanitarias, equipos de lavandería, camas, colchones, entre otros. Por tal razón el revisor fiscal junto con el representante legal estima el desgate y uso de los bienes no consumibles para lo cual se ha proyectado y estimado la suma de**: Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($2.650.000).**

10. Que, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 130 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, que, analizando el **GASTO DE ÚTILES DE ASEO INSTITUCIONAL,** en las áreas de comedores, cocina, habitaciones, entre otros. Por tal razón el revisor fiscal junto con el representante legal estima el desgate y uso de los elementos de aseo institucional, para lo cual se ha proyectado y estimado la suma de: **Un millón de pesos moneda corriente ($1.000.000).**

11. Que, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 130 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, que la fundación a través de su programa social ha conseguido y gestionado la adquisición de **ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES**, como shampoo, crema corporal, crema dental, desodorante, máquinas de afeitar, talcos, papel higiénico y analizando los gastos el revisor fiscal junto con el representante legal estiman un valor de **Un millón novecientos veinte cuatro mil quinientos pesos moneda corriente ($1.924.500).**

12. Que, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, **se recibieron varias donaciones en especie de mercado representados en productos de granero, productos cárnicos y sus derivados, verduras y frutas** donación recibida de diferentes benefactores dentro del proceso de auto sostenibilidad de la institución por valor de: **sesenta y dos millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos pesos moneda corriente ($62.345.700).**

13. que dando cumplimiento al convenio de asociación N°320 del 04/12/2025 suscrito con la alcaldía de Bucaramanga y la fundación hogar geriátrico luz de esperanza, la fundación aporto un valor estimativo de: **setenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos seis pesos moneda corriente ($79.885.806) en talento humano y en especie de Personal ($11.965.606), Desgaste de uso de bienes no consumibles ($2.650.000),**

Powered by CamScanner

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION N°. 14046 DE 26-11-2004 S.S.S

Elementos de aseo Institucional ($1.000.000), Elementos de aseo personal ($1.924.500), Alimentación ($62.345.700), analizando que la fundación a través de su programa social ha conseguido y gestionado y asegurando la atención a 139 adultos mayores en el programa centro de bienestar al adquisición de estimativo desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, el día 01 de mayo de 2026.

FUNDELUZ
FUNDACION HOGAR GERIATRICO
LUZ DE ESPERANZA

ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
CC: 91.180.437
REPRESENTANTE LEGAL

Angel M. Quiñonez R
Presidente

FUNDELUZ
FUNDACION HOGAR GERIATRICO
LUZ DE ESPERANZA

ERWIN RENE URIBE MANTILLA
CC: 1.098.695.188
Matricula 188107-T
REVISOR FISCAL

PROGRAMA CENTRO DE PROTECCION Y CENTRO DE VIDA A PERSONAS MAYORES

Powered by CamScanner

2826

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION N°. 14046 DE 26-11-2004 S.S.S

PROGRAMA CENTRO DE PROTECCION Y CENTRO VIDA A PERSONAS MAYORES

INFORME FINANCIERO DE EJECUCION CONVENIO N°320 DEL 04/12/2025

CENTRO VIDA - RECURSOS ESAL (44%)

VALOR	$ 36.868.425	Fecha Informe:	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO
PERSONAL	$ 2.594.650
ESPACIO FISICO FUNCIONAL (ESPECIE)	$ 1.856.030
ALIMENTOS (ESPECIE)	$ 32.417.745
TOTAL	$ 36.868.425

PERSONAL

FECHA FACTURA	N° FACTURA	DESCRIPCION		VALOR FACTURA
30/04/2026	4361	LIBARDO GUTIERREZ SANABRIA	DIRECTOR	759.000
30/04/2026	4362	MARIA SONIA QUIÑONEZ	PSICOLOGA	274.200
30/04/2026	4363	OFIR MACIAS CORZO	NUTRICIONISTA	150.600
30/04/2026	4364	NINI JOHANA RAVELO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	157.350
30/04/2026	4365	LUZ FANY HINCAPIE OLEJUA	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	157.350
30/04/2026	4366	SANTIAGO QUIÑONEZ CARVAJAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	241.700
30/04/2026	4367	ALEXANDER SUAREZ SUAREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	241.700
30/04/2026	4368	NESTOR SUAREZ	TECNICO EN ACTIVIDAD FISICA	99.350
30/04/2026	4369	JAIME JAIMES CAICEDO	TECNICO EN ACTIVIDAD FISICA	99.350
30/04/2026	4370	LUZ DARY QUIÑONEZ RIOS	TECNICO ACTIVIDAD SOCIAL Y PRODUCTIVAS	99.350
30/04/2026	4371	MERCEDES ROJAS	SERVICIOS GENERALES	157.350
30/04/2026	4372	JOSE EDWIN CORREA	SERVICIOS GENERALES	157.350
			TOTAL	2.594.650

Powered by CamScanner

2837

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION Nº. 14046 DE 26-11-2004 S.S.S

PROGRAMA CENTRO DE PROTECCION Y CENTRO DE VIDA A PERSONAS MAYORES

ESPACIO FISICO FUNCIONAL (ESPECIE)

	VALOR
Espacio funcional 480 m2 de area construida Contar con espacio físico, incluye servicios públicos (agua, energia, gas, TV e internet)ambientes limpios y sin malos olores. en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libre de ruidos y contaminación, área de estar o solario, iluminado, ventilado, que permita el descanso de los usuarios, destinada para trabajo en grupo, compatible con actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa, cultural, fisica. Contar en cada actividad, con un área mínima en uso por usuario de 1,5 metros2 (Elementos de menaje en cocina, elementos industriales, como congeladores, hornos, etc; mobiliario, elementos para la disposición de los residuos sólidos), Contar con un ambiente para comedor destinado a la toma de los alimentos de los usuarios, con puestos de un área mínima de 3,6 metros2, Contar con pisos firmes, antideslizantes y continuos y con los elementos necesarios para prevenir caídas, Contar con mínimo batería sanitaria por sexo, en buenas condiciones de uso e higiene, con facilidad de acceso para personas con discapacidad, en los Centros donde los servicios a los usuarios se presten en instalaciones de más de un piso o nivel, se cuenta con los ajustes razonables que cumplan los criterios de accesibilidad y seguridad.	1.856.030

ALIMENTOS (ESPECIE)

Servicio de Alimentación Integral de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes requeridos para el adulto mayor.	VALOR	
		32.417.745
	TOTAL	$ 32.417.745

Atentamente,

ANGEL M. QUIÑONEZ RIOS
Representante Legal.

Powered by CamScanner

2838

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION N°. 14046 DE 26-11-2004 S.S.S

CERTIFICADO DE DONACIÓN

PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL ó CONTADOR

CERTIFICAN:

1. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** es una entidad sin fines de lucro, con Personería Jurídica reconocida por. LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER, SEGÚN RESOLUCION No 14046 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2.004, E INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2.003, BAJO NUMERO 15402 DEL LIBRO 1, IDENTIFICADA CON NIT: 804.016.326-2

2. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** no tiene fines de lucro y que su objeto social, según sus estatutos vigentes es: ES LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE CENTRO DE BINESTAR DEL ADULTO MAYOR Y EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA.

3. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** está sometida a la vigilancia y control de: LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Y LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER

4. Que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario la * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** se encuentra sometida al régimen Tributario Especial y cumple con lo estipulado en el artículo 125-1 del Estatuto Tributario para los efectos de las deducciones tributarias por donaciones.

5. Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** cumplió con la obligación ininterrumpida de presentar Declaración de Ingresos y Patrimonio o Renta por el periodo gravable AG2024, año inmediatamente anterior, presentada el 19 de mayo de 2025.

6. Todos los ingresos de **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** *son invertidos en desarrollo del objeto social dentro del Territorio Nacional.

7. Que, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 110 adultos mayores atendidos en el programa centro de vida tales como:

- **Personal: talento humano ($2.594.650)**
- **Espacio físico funcional: especie ($1.856.030)**
- **Alimentación: especie ($32.417.745)**

PROGRAMA CENTRO DE PROTECCION Y CENTRO VIDA A PERSONAS MAYORES

Calle 39 No. 23-74
Bucaramanga
607 6453785 - 607 6342958
+57 3182302531 +57 3176406839
+57 3174309245 +57 3167455361
www.fundelu
fundeluz@hotma
mercadosfundeluz@gm

Powered by CamScanner

FUNDACION HOGAR LUZ DE ESPERANZA

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION N°. 14046 DE 26-11-2004 S.S.S

PROGRAMA CENTRO DE PROTECCION Y CENTRO VIDA A PERSONAS MAYORES

8. Que, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 110 adultos mayores atendidos en el programa centro vida, en **TALENTO HUMANO** para garantizar la atención de los adultos mayores que se atienten por un valor de: **dos millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente ($2.594.650)**

9. Que, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 110 adultos mayores atendidos en el programa centro de vida, que analizando el **DESGASTE FÍSICO Y FUNCIONAL** de los equipos en las áreas de comedores y baterías sanitarias, e implementos de aseo personal como papel higiénico y útiles de aseo dentro de la institución el revisor fiscal junto con el representante legal, para lo cual se ha proyectado y estimado la suma de: **Un millón ochocientos cincuenta y seis mil treinta pesos moneda corriente ($1.856.030).**

10. Que, desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026, **se recibieron varias donaciones en especie de mercado representados en productos de granero, productos cárnicos y sus derivados, verduras y frutas** donación recibida de diferentes benefactores dentro del proceso de auto sostenibilidad de la institución por valor de: **treinta y dos millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente ($32.417.745).**

11. que dando cumplimiento al convenio de asociación N°320 del 04/12/2025 suscrito con la alcaldía de Bucaramanga y la fundación hogar geriátrico luz de esperanza, **la fundación** aporto un valor estimativo de: **Treinta y seis millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos moneda corriente ($36.868.425), en talento humano y en especie de Personal ($2.594.650) Espacio funcional ($1.856.030), Alimentación ($32.417.745),** analizando que la fundación a través de su programa social ha conseguido y gestionado y asegurando la atención a 110 adultos mayores en el programa Centro Vida de adquisición en estimativo desde el 01 de abril al 30 de abril de 2026.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, el día 01 de mayo de 2026

FUNDELUZ
FUNDACION HOGAR GERIATRICO
LUZ DE ESPERANZA

ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
CC: 91.180.487
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDELUZ
FUNDACION HOGAR GERIATRICO
LUZ DE ESPERANZA

ERWIN RENE URIBE MANTILLA
CC: 1.098.695.188
Matrícula 188107-T

Powered by CamScanner